



RECIBIDO 03 JUN 2014
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2014, A LA ALUMNA
SRTA. NATALIA GÓMEZ MIRANDA.-

PUNTA ARENAS, MAYO 20 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 014/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 097/2014 D.A.E., de fecha 08 de Mayo 2014, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2014, A LA ALUMNA SRTA. NATALIA GÓMEZ MIRANDA , RUT: 17.892.982-8, ALUMNA
DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, POR UN MONTO DE \$ 796.500.-

NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
NATALIA GÓMEZ MIRANDA	17.892.982-8	PSICOLOGÍA	\$ 796.500.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortíz Suazo
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 014/2014 D.A.E., DE FECHA 20 DE MAYO 2014.

VFM/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud - Escuela de Psicología - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-